

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12255** *ORDEN de 20 de abril de 1994 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera en el recurso 320.361, interpuesto por don Alberto Tomás Pérez Fernández, en nombre y representación de don Manuel Almarza Rodríguez.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Tomás Pérez Fernández, en nombre y representación de don Manuel Almarza Rodríguez, contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1993, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Rechazamos la inadmisibilidad del recurso solicitada por el Abogado del Estado y, entrando al fondo de la cuestión planteada, desestimamos íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Almarza Rodríguez, contra la denegación, primero presunta por silencio y luego expresa por resolución del Ministro de Justicia de 23 de noviembre de 1987, de su reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado debida al funcionamiento de la Administración de Justicia, por ser dicho acto conforme al ordenamiento jurídico; sin expresa condena en las costas causadas en este proceso.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 20 de abril de 1994.—P. D., la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**12256** *ORDEN de 5 de mayo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alonso-Pesquera a favor de doña María Cristina Alonso-Pesquera y Ontana.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor de la interesada que se expresa:

Título: Marqués de Alonso-Pesquera.

Interesada: Doña María Cristina Alonso-Pesquera y Ontana.  
Causante: Don José Alonso-Pesquera y Cendra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 5 de mayo de 1994.

BELLOCH JULBE

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

**12257** *ORDEN de 5 de mayo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Frechilla y Villarramiel a favor de doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor de la interesada que se expresa:

Título: Marqués de Frechilla y Villarramiel.

Interesada: Doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.  
Causante: Don José Fernández de Velasco y Sforza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 5 de mayo de 1994.

BELLOCH JULBE

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**12258** *ORDEN de 12 de mayo de 1994 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 11 de febrero de 1994, en el recurso número 946-B/1989, promovido por doña Carmen Gómez Velasco y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo número 946-B/1989, seguido ante la Sala Séptima de lo Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre partes, de una, como demandantes, doña Carmen Gómez Velasco, doña María Pilar de la Heras Moreta, doña Blanca Fernández Fernández, doña Carmen Santamera Arizaleta y doña María Teresa Risoto Prado, todas ellas en su propio nombre y derecho,